

	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS		Fecha:	4/9/2026 11:35:49 AM
Pago No:	2		Total de Pagos	5

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	Jair Federico Valdes Mena			Identificación:	80853109
Naturaleza:	Persona Natural		X	Telefono de contacto:	
	Persona Jurídica			Correo electrónico:	jair.valdes@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20265123		Fecha de Inicio:	03/02/2026	Plazo de Ejecucion:
Periodo a pagar:	MARZO		No RP:	62226	Requiere informe de actividades:
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)		Municipio:	Bogota	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el cumplimiento de los objetivos misionales y/o metas relacionadas con comunidades étnicas contenidos en los proyectos de inversión 2026, de conformidad con las funciones asignadas a la Dirección de Asuntos Étnicos.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Brindar acompañamiento en los diversos temas, procesos y procedimientos gestionados por la Dirección de Asuntos Étnicos, en coordinación con el supervisor.	En este mes no se adelantaron actividades tendientes con esta obligación contractual	
2. Preparar y generar los insumos necesarios para atender los requerimientos de los Entes de Control y otros temas relacionados con las funciones de la Dirección de Asuntos Étnicos, siempre en coordinación con el supervisor.	Proyecte Memorando dirigido a la oficina jurídica como insumo de respuesta acción de tutela en contra de la entidad que apertura incidente de desacato	Anexo_2058695_639107190785848443.pdf
3. Apoyar en la gestión administrativa y logística que permita desarrollar de manera eficiente y oportuna las actividades misionales de la entidad, enfocadas en las comunidades étnicas.	En este mes no se adelantaron actividades tendientes con esta obligación contractual	
4. Realizar el seguimiento adecuado al tablero de compromisos de las comunidades contempladas en la Ley 1448 de 2011, que establece el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y la Restitución de Tierras, en relación con los procesos de la Dirección de Asuntos Étnicos.	En este mes no se adelantaron actividades tendientes con esta obligación contractual	
5. Apoyar en la obtención de insumos que permitan proyectar respuestas a las peticiones de las comunidades étnicas y atender los requerimientos del Congreso de la República.	Proyecte insumo de decisión segunda Instancia conforme facultad de la Dirección de Asuntos Étnicos que resuelve recurso de apelación en caso de Alcaldía Ipiales Nariño	Anexo_2058698_639107188497225527.pdf
6. Participar en las reuniones de trabajo convocadas o designadas por el supervisor.	Para el 12 de marzo de la presente anualidad participe en mesa de trabajo virtual en plataforma Team con objetivo de recolección de insumos que permitan diversas respuestas PQRS Para el 27 de marzo de la presente anualidad participe en mesa de trabajo virtual en plataforma Team con objetivo de establecer estrategia defensiva en la contestación de Tutelas e incidentes de Desacato en favor de los intereses de la entidad	Anexo_2058699_639107165009829510.jpg Anexo_2058699_639107165190203023.jpg
7. Brindar apoyo jurídico en las jornadas interinstitucionales convocadas en el marco de los procesos de restitución de tierras.	Participe el 13 de marzo de la presente anualidad en calidad de Delegado de la Dirección de Asuntos Étnicos en la convocatoria 3 de la sesión Mesa Regional Amazónica	Anexo_2058700_639107168310186438.pdf
8. Realizar desplazamientos a territorios para apoyar las actividades relacionadas con el objeto contractual.	En este mes no se adelantaron actividades tendientes con esta obligación contractual	
9. Prestar acompañamiento y hacer seguimiento a los temas de conflictividad intra e interétnica relacionados con las funciones de la Dirección de Asuntos Étnicos, así como aquellos que sean requeridos, en coordinación con el supervisor.	Participe en la sede del Ministerio del Interior en espacio interinstitucional que se adelantaron puntos técnicos y políticos con relación al MIRA en etapa de prelistamiento a espacio ampliado	Anexo_2058702_639107169986186183.pdf
10. Realizar todas las demás actividades que le sean asignadas, previa coordinación con el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y sean necesarias para su cumplimiento.	Se realizaron diversas asignadas por la Directora en virtud del compromiso contractual y de designación especial.	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	Jair Federico Valdes Mena
--	---------------------------

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento es una copia digitalizada de un documento original. Sus efectos de conformidad con la Ley 1448 de 2011, que establece el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y la Restitución de Tierras, en relación con los procesos de la Dirección de Asuntos Étnicos.





Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

Corrección Realizada

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$13,300,000.00 TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente __, número 53654792433 del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$79,800,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$14,186,667.00 -
Valor Total:	\$65,613,333.00 -

Total Pagado	\$12,413,333.00 -
Saldo Actual:	\$53,200,000.00 -

VALOR A PAGAR:	\$13,300,000.00 -
Menos este pago:	\$39,900,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$12,413,333.00 -	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	39.19%
--	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	FARLIN PEREA RENTERIA	Nombre:	
No. Identificación:	26274754	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	